



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOVÉS

De conformidad con lo establecido en la Resolución conjunta de la Presencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de.

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
X 7022724 L	GABRIELA DUMITRU	CRTA CAUDILLA, 3
70865844 S	MARIA MONSERRAT CALVO VAZQUEZ	ALBATROS 16
04235920 X	RUANA CEDEÑO ZURITA	CAMINO DE TOLEDO, 70
X 6599184 R	ALEJANDRA RODRIGUEZ SALGUERO	CRTA. TORRIJOS 17 BAJO D
X 6861778 G	SATURNINO REINALDEZ ORTIZ	CRTA. TORRIJOS 17 BAJO D
Y 2855422 D	MARIANA PARASCA POP	RONDA PALOS 2
X 5423698 E	MARIUS MARIN POP	RONDA PALOS, 2
	ALISIA MARINA POP	RONDA PALOS, 2
Y 3180325 Z	MAXIMO ROMAN RIMAPA TORRES	CRTA. CAUDILLA , 11
Y 3180294 Y	JULIA ROSA SANCHEZ ALVA	CRTA. CAUDILLA , 11
51535737 M	GABY MAGALY CAYCHO MALCA	CRTA. CAUDILLA , 11
51715143 B	ALESSANDRO IZAN RIMAPA CAYCHO	CRTA. CAUDILLA , 11
51526923 T	LUIS LORENZO RIMAPA SANCHEZ	CRTA. CAUDILLA , 11
6702344	NESTOR ZAMUDIO CASTRO	CAMINO DEL MONTE 18 PORTAL 4 BAJO A
4210508 J	DIEGO GOMEZ MARIN	PUERTA DE HIERRO 2
CY667509	NATALIA INGLIDY DE ARAUJO	TORIL, 34
	PEDRO LUCAS AUGUSTO DE ARAUJO REIS	TORIL, 34
Y0574442P	ADELA MORARU	VICENTE BLASCO IBAÑEZ, 13

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que usted/s., no reside/n en el domicilio anteriormente indicado, en el que figura/n inscrito/a/os/as, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996 de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente para proceder a darle de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento.

No obstante, se le concede un plazo de diez días contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Novés las alegaciones necesarias o justificaciones que estime oportunas, que acrediten que vive en este municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

En Novés 21 de enero de 2015.- El Alcalde, Benito Tapiador Farelo.

N.º I.-835